



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 708 DEL 20 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2025, QUE TIENE POR OBJETO, DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de **CONTRATAR DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 444.533.729)** amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 97 del 24 de enero de 2025.

Que, la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió al **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas por la entidad en debida forma.

Que, mediante Resolución No. 354 del 18 de febrero 2025, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-001-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**".

RESOLUCIÓN No. 708 DEL 20 DE MARZO DE 2025

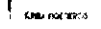
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2025, QUE TIENE POR OBJETO, DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales se contestaron en debida forma por parte de la entidad.

Que, el cierre del proceso fue el día 24 de febrero de 2025, a las 08:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 24/02/2025 8:50:00 AM					
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
1			20/02/2025 10:12:41 AM INGEOCILCON S.A.S.		INGEOCILCON S.A.S. COLOMBIA, Medellín Número de documento 800191486
2			23/02/2025 3:01:45 PM CONSORCIO CDI GQ		CONSORCIO CDI GQ COLOMBIA, Bogotá Número de documento
3			23/02/2025 9:40:40 PM CONSORCIO ESTRUCTURAL CDI		CONSORCIO ESTRUCTURAL CDI COLOMBIA, Arjona Número de documento
4			23/02/2025 11:21:38 PM CONSORCIO IEI		CONSORCIO IEI COLOMBIA, Barranquilla Número de documento
5			24/02/2025 7:16:27 AM KRIBA INGENIEROS LTDA		KRIBA INGENIEROS LTDA Número de documento 830514979

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 24/02/2025 8:50:00 AM					
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
6			24/02/2025 7:28:54 AM CEYCO INGENIERIA SAS		CEYCO INGENIERIA SAS Número de documento 900160387
7			24/02/2025 7:32:23 AM CONSORCIO DISEÑOS BOLIVAR		CONSORCIO DISEÑOS BOLIVAR COLOMBIA, Villeta Número de documento
8			24/02/2025 7:41:25 AM ANDRES MARIN MARMOLEJO		ANDRES MARIN MARMOLEJO COLOMBIA, Manizales Número de documento 75063388



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 708 DEL 20 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2025, QUE TIENE POR OBJETO, DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que, dentro del término establecido en el cronograma se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, el día 28 de febrero de 2025.

Que, conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 5 de marzo de 2025.

Que, el día 6 de marzo de 2025, se procedió a la publicación del informe de ponderación precisa y detallada.

Que, el día 19 de marzo de 2025, se publicó el informe de evaluación definitivo, en este sentido, se estableció así la puntuación:

PROPONENTE	EXPERIENCIA	JURIDICA	FINANCIERA	PUNTAJE
CONSORCIO ESTRUCTURAL CDI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

Conforme al informe de evaluación definitivo publicado, se determinó el siguiente consolidado de elegibilidad:

EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS PONDERABLES CMA-SI-001-2025									
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO 10	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD 1	INDUSTRIA NACIONAL 20	VINCULACIÓN DISCAPACIDAD 1	EMPRENDIMIENTO EMPRESA MUJERES 0,25	MPYME 0,25	OBSERVACIONES
1	INGEOCILCON S.A.S					El oferente no cumplió con el requisito de haber sido vinculado al sector público			RECHAZADA
2	CONSORCIO CD- GO								RECHAZADA
3	CONSORCIO ESTRUCTURAL CDI	0	10	1	20	1	0,25	0,25	
4	CONSORCIO ILI								RECHAZADA
5	KRIBA INGENIEROS LTDA								RECHAZADA
6	CEYCO INGENIERIA S.A.S								RECHAZADA
7	CONSORCIO DISEÑOS BOLIVAR								RECHAZADA
8	ANDRES MARIN MARMOLEJO				El oferente no aportó el Formato 7		El oferente no aportó el Formato 13		RECHAZADA

Que, por lo anterior, el proponente **CONSORCIO ESTRUCTURAL CDI** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones.

Que, el valor de la propuesta económica es **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 444.533.729.00)**, suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

Que, una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador, recomendó al Secretario Jurídico, adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2025** que tiene por objeto **QUE TIENE POR OBJETO, DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.** al proponente **CONSORCIO ESTRUCTURAL CDI** conformado por **H&N CONSTRUCTORES SAS NIT 901.796.400-2**, con un porcentaje de participación del **90% ID&C SAS NIT:900.313.908-0**), representado legalmente por **NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.451.945 de Barranquilla. La adjudicación tendrá un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE/ (\$444.533. 729.00).**



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 708 DEL 20 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2025, QUE TIENE POR OBJETO, DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que, el **SECRETARIO JURIDICO**, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2025** que tiene por objeto **QUE TIENE POR OBJETO, DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO, SIMITÍ, REGIDOR Y ALTOS DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, al proponente **CONSORCIO ESTRUCTURAL CDI** conformado por **H&N CONSTRUCTORES SAS NIT 901.796.400-2** Porcentaje de participación 90% y, **ID&C SAS NIT:900.313.908-0**, representado legalmente por **NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.451.945 de Barranquilla. La adjudicación tendrá un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$444.533. 729.00)**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURIDICO
Delegado Decreto 052 de 2024

VoBo. Gustavo Adolfo Sands Medina
Director de contratación.